



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100508222272102C52135 **Cve. Crédito** 4926208572

Expediente 1 **R.F.C.** SAMA600510IK1

102102



NOMBRE: SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO

DOMICILIO: OJO CALIENTE No. 2126 / ENTRE CALLE PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS CUADRAS DEL CETIS.

COLONIA: SANTOS SAUCEDO AMPL, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0226/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 26 minutos, del día 4 del mes de Octubre del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/09/2022, toda vez que el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE OJO CALIENTE No 2126, entre la calle PROLONGACION LUIS GAONA Y SIN NOMBRE, A DOS CUADRAS DEL CETIS, COLONIA SANTOS SAUCEDOS AMPL, C.P 25900, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Multa por Cumplimiento a Requerimiento de la Autoridad, de fecha 29 de septiembre de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926208572; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número dos mil ciento veintiséis; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un taller de herrería fachada color blanco con cortinas metálicas en color gris, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE 885WT5, y que se encuentra entre las calles prolongación Luis Gaona y sin nombre, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ de fecha 29 de septiembre de 2022; hace constar que siendo las 12 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; presentándose en diferentes días y horas y no logro obtener respuesta alguna, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 2124 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención; siendo una tienda de abarrotes con fachada color azul de dos pisos, con puerta de aluminio gris y vidrio, y cuenta con cortina metálica en color azul, y la atendió una persona de sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión media, cabello corto y lacio, estatura aproximada de 1.70 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0111/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO quien manifestó desconocer el nombre de la persona buscada y que abre solo de vez en cuando, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número sin número que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo un depósito de agua y tiene anuncio de agua purificada Lealsa fachada con vitromuro color beige de un piso, no cuenta con personal, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 30 de septiembre de 2022; hace constar que siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atendió al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 2124, que se encuentra a lado izquierdo de la calle en mención, siendo una tienda de abarrotes color azul de dos pisos, puerta color gris y vidrio cortina metálica color azul, y la atendió una persona de sexo femenino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión media, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.70 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0109/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO quien manifestó desconocer el nombre de la persona buscada y que abre solo de vez en cuando, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número sin número que se encuentra de lado derecho de la calle en mención; siendo un depósito de agua, no cuenta con personal, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/09/2022, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 30/09/2022, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/09/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en

RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

PbgwPz7qcPYj5fMs2stb8o55/Xw627OdbJ6iff1FARtBrNAGBACYBqQ/q5IBIXk3UXj56tbY7wpEIOOkUnVfRV5HnrWXs9KibT2dO0Xr
P/LcKUHwsJgtrMyzuGWGbWWgX3mV4gzoEVnhF22PgA64rrYQ93OWmoJzAtk5HJaJvSZ6nbaOFdOydPRP3YL6OZVXEva7RJTteoeOzA5r
Dvf0uk1BeHI+5NQ8XD4gwtC5t4HHfSUpTFHGLVJ1jP+fOoT6avieZ2d4E5g8JPw97RjosROKqk5F+kng/dmUBX1KTrR4aCKYS6EgeTJyD
LQxLGbiS8zOUs4lxA8jIVRz6x3Q==

Cadena Original

|4926208572|2|0|Oct 4 2022 12:26PM|ALEFRA/0226/2022|26|SAMA600510IK1|SANCHEZ MARTINEZ ANTONINO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE OCTUBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

